



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ANUNCIO

Con fecha 4 de noviembre de 2014, el Sr. Alcalde ha dictado la resolución **471** que a continuación se transcribe:

CERTIFICO: Que con fecha 4 de noviembre de 2014 el Sr. Alcalde, dictó la siguiente Resolución aprobada mediante Decreto nº 471, que literalmente dice:

<<Área: Personal

Dpto: Selección

Expediente: 410/2014

Asunto: Aprobación de la lista de admitidos/as.

DECRETO nº 471 /2014

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación temporal de un/a Auxiliar para la Oficina Zonal de Deportes en el Municipio de Alhama de Granada se procede a la aprobación de la lista de personas admitidas/excluidas.

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2014, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y por la Ley 57/2003, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, **RESUELVO:**

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas/excluidas para la selección de un puesto de carácter temporal, de Auxiliar de la Oficina Zonal de Deportes.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la lista provisional de personas admitidas y de las excluidas, estableciéndose un plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y página web (www.alhama.org) para subsanación de los excluidos provisionales, así como para la mejora de la documentación objeto de valoración en el concurso que ha sido presentada sin compulsión o sin presentar declaración jurada sobre el cumplimiento de los requisitos d), e) y f), a partir del siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En el apartado denominado "Observaciones Documentación para valoración en concurso" se señalan observaciones de la documentación alegada y aportada por los aspirantes en la fase de concurso, al objeto se mejoren los términos de la solicitud o instancia de participación en el procedimiento selectivo (artículo 71.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común), sin que tengan un carácter determinante o vinculante para la Comisión de Selección. No se admitirá nueva documentación para su valoración como méritos, adicional o distinta a la ya presentada en el plazo inicial de presentación de solicitudes de participación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
PEDRO BARRANCO ENRÍQUEZ	74726953E
EDUARDO BENÍTEZ CARRETERO	75139332B
SARA ESPEJO CASTILLO	76421954S
ALMUDENA RUS JÓDAR	75110993P

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN EN CONCURSO
BEATRIZ CABELLO MORENO	14630172X	Solicitud sin firmar Compulsa DNI Compulsa Título Declaración jurada cumplimiento requisitos	Documentación del concurso sin compulsar
ESTHER CABELLO MORENO	74634502P	Solicitud sin firmar Compulsa DNI Compulsa Título Declaración jurada cumplimiento requisitos	Documentación del concurso sin compulsar
FRANCISCA CABELLO MORENO	24240293H	Solicitud sin firmar Compulsa DNI Compulsa Título Declaración jurada cumplimiento requisitos	Documentación del concurso sin compulsar
NOEMÍ LOZANO MORENO	74643986Q	Solicitud sin firmar	
JUANA CABELLO OLMOS	74634522M	Solicitud sin firmar DNI compulsado Compulsa Título	Documentación del concurso sin compulsar
JUANA MARÍA OCHOA OLMOS	75927059B	Solicitud sin firmar Compulsa DNI Compulsa Título	
ANTONIO JESÚS RAYA RODRÍGUEZ	74676975T	Falta declaración jurada cumplimiento requisitos	Documentación del concurso sin compulsar
JULIA SÁNCHEZ-REYMAN MEDINA	52542118K	Falta declaración jurada cumplimiento requisitos	Documentación del concurso sin compulsar
ADOLFO RIVERA MOLINA	75149944C	Solicitud sin firmar	Parte de la documentación del concurso sin compulsar

TERCERO: La composición del Tribunal se determinará en la resolución definitiva de admitidos/excluidos. Posteriormente se publicará anuncio referente a la fecha de realización del ejercicio que integra la fase de oposición.

CUARTO: Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento así como en la página web www.alhama.org



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALHAMA DE GRANADA

Dado en Alhama de Granada, a 4 de noviembre de 2014>>

Lo que se comunica a los efectos oportunos con la indicación de que el presente acto es de trámite, no siendo susceptible de recurso, con arreglo a lo dispuesto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio, en su caso, del ejercicio de la información pública o realizar alegaciones en el supuesto del trámite de audiencia.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada a 4 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo. José Fernando Molina López